

73

61

22-11-66

Ley que introduce modificaciones en la Ley de Gasto Público vigente. -

73



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00537

Santo Domingo, D. N.
21 de noviembre, 1966

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del proyecto se dispone la transferencia de la suma de RD\$ 25,123.34 del Título II, Capítulos 2, 5, 10 y 11, así como del Título IV, Capítulo I, al Título II, Capítulos 1, 2, 5, 10 y 11 correspondientes éstos últimos a los Ministerios de la Presidencia de la República, de Interior y Policía, de Finanzas, de Obras Públicas y Comunicaciones y de Industria y Comercio.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

Handwritten note:
P. G. Badía Lara
21 de noviembre, 1966



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 2

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-12120 ADMINISTRACION GENERAL ₡3,010.00
01-Servicios Personales ₡ 3,010.00

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201 ADMINISTRACION GENERAL ₡1,660.00
01-Servicios Personales ₡ 1,660.00

G-10215 CONTRALORIA Y AUDITORIA
GENERAL ₡ 660.00
01-Servicios Personales ₡ 660.00

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 9 ₡17,055.00
G-33435 TRANSITO TERRESTRE

Unidad Ejecutora:

Dirección General de
Tránsito Terrestre

Subprograma 3.Seguridad
y vehiculos de motor

01-Servicios Personales ₡ 17,055.00

CAPITULO II

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

G-32110 DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MINERIA ₡ 1,930.00
₡ 1,930.00

01-Servicios Personales

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL Oct. 19 66

REGISTRADA con el Número 73 de RD
en el folio 80 del Libro Letra RD de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de tres
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacio interlineales.
Ciudad San Pedro de Macoris, R. D. 21 de Nov. de 1966

Ayuntamiento de Secretaría

Encargada de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

G-44125 SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA RD 320.00
 01-Servicios Personales RD 320.00

TITULO IV
ORGANISMO ELECTORAL
CAPITULO I
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

G-10545 IDENTIFICACION RD 488.34
 01-Servicios Personales RD 488.34
RD 25,123.34

AL : TITULO II
PODER EJECUTIVO
CAPITULO 1
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210 OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO RD 16,805.00
 11-Asignaciones Globales RD 16,805.00

CAPITULO 2
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-10545 IDENTIFICACION RD 488.34
 01-Servicios Personales RD 488.34

G-24560 SUBVENCIONES A INSTITUCIONES RD 2,180.00
 07- Transferencias Corrientes RD 2,180.00

CAPITULO 5
MINISTERIO DE FINANZAS

G-10228 DIRECCION GENERAL DE PROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO RD 2,320.00
 01-Servicios Personales RD 2,320.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO



LEGISLATURA DEL Quinta 19 66
REGISTRADA con el Número 73
en el folio 80 del Libro Letra 20 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 10
10 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Mar. 19 66.
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy.de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. **3**

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 6

G-33110 **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES** ₡ **3,010.00**

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Telecomunicaciones

01-Servicios Personales ₡ 3,010.00

CAPITULO II

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

G-44110 **OFICINA DEL MINISTRO** ₡ **320.00**

Servicios Personales ₡ 320.00

₡ 25,123.34

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.-

Patricio G. Badía Lara
Patricio G. Badía Lara,
Presidente

Domingo Porfirio Rojas Niza
Domingo Porfirio Rojas Niza
Secretario

Caridad R. de Sobrino
Caridad R. de Sobrino
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO



LEGISLATURA DEL Ord. 19 66

REGISTRADA con el Número 73

en el folio 80 del Libro Letra de de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de tres

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 21 de Mayo 19 66

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo, D. N.

220

Noviembre 22, 1966.-

Señor Dr.
Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 537, de fecha 21 del mes de noviembre del año en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$25,123.34 dentro de varios Capítulos de la vigente ley de Gastos Públicos.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva
Vicepresidente

Santo Domingo, D. N.
22 de Noviembre, 1966.-

219

Señor Dr.
Joaquín Balaguer
Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$25,123.34 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva
Vicepresidente

dd



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenen las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO
CAPITULO 2

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-12120 ADMINISTRACION GENERAL RD\$3,010.00
01-Servicios Personales: RD\$3,010.00

CAPITULO 5
MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201 ADMINISTRACION GENERAL 1,660.00
01-Servicios Personales: RD\$1,660.00

G-10215 CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL 660.00
01-Servicios Personales: RD\$ 660.00

CAPITULO 10
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2

G-33435 TRANSITO TERRESTRE 17,055.00
Unidad Ejecutora:
Dirección General de
Tránsito Terrestre

Subprograma 3. Seguridad
y vehiculos de Motor
01-Servicios Personales: 17,055.00

CAPITULO 11
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

G-32110 DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MINERIA 1,930.00

CONGRESO NACIONAL

ACUNTO:

Of-Servicio Personal: R/S 120.00

SECRETARIA GENERAL DE LA OFICINA
NACIONAL DE INVESTIGACIONES IMPORTATIVAS

Of-Servicio Personal: R/S 120.00

TITULO IV

ORGANISMO CENTRAL

CAPITULO I

AREA GENERAL EJECUTIVA

IDENTIFICACION

Of-Servicio Personal: R/S 488.34

TITULO II

AREA ADMINISTRATIVA

CAPITULO I

SECRETARIA DE LA REPUBLICA

OFICINA REGIONAL DEL

II-Asignaciones Globales

CAPITULO II

AREA DE TRABAJO Y SALUD



[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

1^{ra} LEGISLATURA *Ord* de 1966
REGISTRADA AL No. *72*
en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de..... *Caratula*
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.
Santo Domingo, *22* de *enero* 19*66*

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigentes. PAG. 2

ASUNTO:

01-Servicios Personales: RD\$1,930.00

G44125

SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION
 NACIONAL DE EXENCIONES IMPOSITIVAS
 PARA LA INDUSTRIA:

RD\$ 320.00

01-Servicios Personales: RD\$ 320.00

TITULO IV
ORGANISMO ELECTORAL

CAPITULO I
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

G-10545

IDENTIFICACION

RD\$ 488.34

01-Servicios Personales: RD\$ 488.34

RD\$ 25,123.34

AL:

TITULO II
PODER EJECUTIVO

CAPITULO I
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210

OFICINA NACIONAL DEL
 PRESUPUESTO

RD\$ 16,805.00

11-Asignaciones Globales

RD\$16,805.00

CAPITULO 2
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-10545

IDENTIFICACION

488.34

01-Servicios Personales: RD\$ 488.34

G-24560

SUBVENCIONES A INSTITUCIONES

2,180.00

07-Transferencias Corrientes:

RD\$2,180.00

CAPITULO 5
MINISTERIO DE FINANZAS

G-10228

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

2,320.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

GAJOS

RDS 220.00

TITULO IV
CONGRESO NACIONAL

ARTICULO I
LEYES GENERALES

RDS 428.34

G-1024

RDS 22.122.34

TITULO II
LEYES LEGISLATIVAS

ARTICULO I
PREVISION DE LA LEGISLACION

RDS 16.905.00

G-1010

II-Asignaciones Globales

RDS 100.00

ARTICULO 2
MANTENIMIENTO DE LA LEGISLACION

RDS 428.34

RDS 428.34

RDS 2.100.00

RDS 2.300.00

1^{ra} LEGISLATURA del de 1966

REGISTRADA AL No. 72

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 2 de 19. 66

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente.

PAG. 3

01-Servicios Personales: RD\$ 2,320.00

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 6

G-33110 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: RD\$3,010.00

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Telecomunicaciones

01-Servicios Personales: RD\$ 3,010.00

CAPITULO II

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

G-44110 OFICINA DEL MINISTRO 320.00
Servicios Personales RD\$ 320.00

RD\$ 25,123.34

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, -
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Na-
cional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días
del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis; -
años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

(fdo.): Patricio G. Badía Dara
Presidente

LOS SECRETARIOS:

(fdo.): Domingo Porfirio Rojas Nina
Caridad R. de Sobrino.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Con-

ACUNTO
CONGRESO NACIONAL

Of-Servicios Personales: H.R. 19.66

MINISTERIO DE INTERIORES Y COMERCIO

Of-Servicio

1966, 01.00

Unidad Ejecutiva:
Dirección General de Teles-
comunicaciones

MINISTERIO DE INTERIORES Y COMERCIO

1966, 00

Oficina del Ministro
Servicios Personales

H.R. 19.66

Señal en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Na-
cional, Central de la República Dominicana, a los veintidós días
del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis;
estos los de la Sesión de la tarde y los de la mañana.

1^a LEGISLATURA Año de 19 66

REGISTRADA AL No. 72
en el folio.....del libro letra.....
No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.

Santo Domingo, D.R. de... 19.66

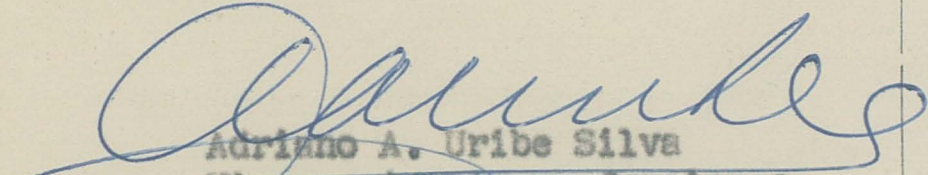
Jefe de los Despachos del Senado



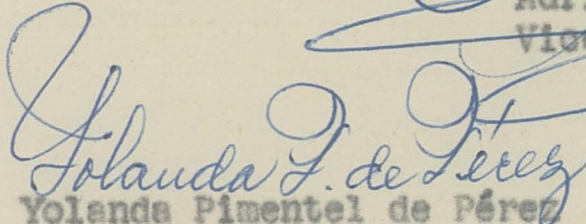
CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG. 4

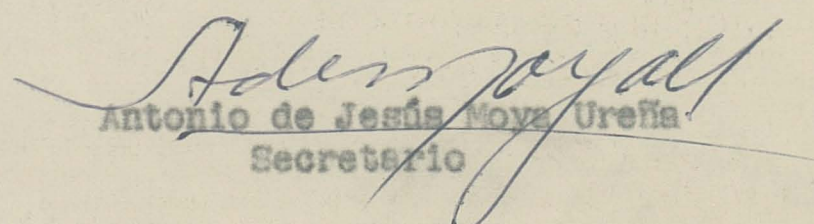
greso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital -
de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de -
noviembre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de
la Independencia y 104 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva
Vicepresidente en funciones



Yolanda Pimentel de Pérez
Secretaria



Antonio de Jesús Moya Ureña
Secretario



CONGRESO NACIONAL
Proy. de ley que tiene a favor de la modificación de la ley de Asuntamientos en la ley de Asuntamientos vigentes, P.A.G.

La presente ley tiene a favor de la modificación de la ley de Asuntamientos vigentes, P.A.G.

[Faint signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1^{ra} LEGISLATURA Ord. de 1966

REGISTRADA AL No. 72 de 1966
en el folio del libro letra L
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de. *Quatro*
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.

Santo Domingo, 22 de Mayo, 1966

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.

Núm: 17315

23 NOV. 1966

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 219, de fecha 22 de noviembre de 1966, cúpleme significarle que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$25,123.34, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966, ha sido promulgada en fecha 22 de noviembre en curso, y registrada bajo el No. 61.

Muy atentamente,

Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
aq.